

Saltillo, Coahuila; a 21 de octubre de 2021
OFICIO NÚMERO ISSREEI /0679/2021
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información

YADIRA GAONA LARA
PRESENTE.-

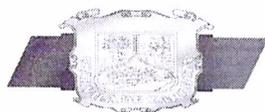
En atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de octubre de 2021 a la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila y registrada bajo el folio número **050095800001421** que a la letra dice:

A quién corresponda:

Amparada en mi derecho de acceso a la información y conforme a la respuesta de la Secretaría de Salud conforme a la previa solicitud de información realizada a la misma: Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con el Organismo Descentralizado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI) con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que cuenta con su propia Unidad de Transparencia, ello con fundamento en el artículo 85 fracción III de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Dicho lo anterior, le comunico que la información relativa a la operatividad, facultades y funciones de los institutos y centros de salud mental corresponde a las Unidades Médicas adscritas al ISSREEI, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila; por tal motivo se sugiere enviar su solicitud de información a la Unidad de Atención de dicho Organismo. Solicito lo siguiente:

Según la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente el Artículo 8 menciona:

Artículo 8º.- Como acciones concretas para inhibir el suicidio, la Secretaría de Salud deberá:



- I. Poner en práctica programas periódicos de capacitación al personal médico, operativo y administrativo de los sectores educativo, gubernamental y penitenciario, principalmente, a fin de desarrollar entre ellos habilidades preventivas. Los programas periódicos de capacitación al sector de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, serán impartidos a los trabajadores sociales especialistas en psicología o a través de un área especializada en la materia dentro del plantel educativo, a fin de establecer en conjunto los protocolos de prevención del suicidio, con el objeto de intervenir oportunamente en la atención de los alumnos como lo establece la Ley Estatal de Educación.
- II. Contar con equipos adecuados y suficientes, incluso vehículos automotores, es decir, "unidades itinerantes de salud mental", para proporcionar un servicio integral de calidad, especialmente en la detección y atención eficaz de los casos de conducta suicida.

¿Cuándo se compraron los vehículos automotores?

¿Con cuántos cuenta la Secretaría de Salud?

¿Podría desglosar la información por año? (desde el 2019 hasta el 2021 o en su caso la fecha más reciente que se tenga)

¿A cuánto asciende el presupuesto otorgado para la compra de los vehículos automotores? ¿Podría desglosar por año? (desde el 2019 hasta el 2021 o en su caso la fecha más reciente que se tenga)

¿Cómo funcionan y qué actividades realizan?

¿Quién realiza las actividades?

¿Cuál es el costo del servicio para la detección y atención de los casos de conducta suicida? ¿Cuál es el procedimiento posterior en caso de detección de casos de conductas suicidas?

¿Cuál es el trayecto de los vehículos o unidades itinerantes y los horarios

En consecuencia, una vez visto el estado que guarda la petición del solicitante, me permito informar que la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha solicitud fue turnada a la Subdirección Médica de éste Instituto, el cual informo lo siguiente:

¿Cuándo se compraron los vehículos automotores?

- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no ha realizado compra de vehículos automotores que sirven como "unidades itinerantes de salud mental"

¿Con cuántos cuenta la Secretaría de Salud?

- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI) no cuenta con la información con cuantos vehículos automotores cuenta la Secretaría de Salud, por lo que se sugiere le envíe la solicitud de información a la Secretaría de Salud de Coahuila.

¿Podría desglosar la información por año?(desde el 2019 hasta el 2021 o en su caso la fecha más reciente que se tenga).

- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no ha realizado compra de vehículos automotores que sirven como "unidades itinerantes de salud mental" del 2019 hasta el 2021.
- b. En cuanto a la información de la compra de vehículos automotores que sirven como "unidades itinerante de salud mental" de la Secretaría de Salud del 2019 hasta el 2021. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI) no cuenta con la información, por lo que se sugiere le envíe la solicitud de información a la Secretaría de Salud de Coahuila.

¿A cuánto asciende el presupuesto otorgado para la compra de los vehículos automotores? ¿Podría desglosar por año? (desde el 2019 hasta el 2021 o en su caso la fecha más reciente que se tenga).

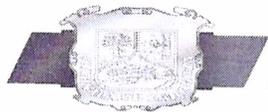
- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no cuenta con presupuesto para la compra de vehículos automotores, es decir, "unidades itinerantes de salud mental".

¿Cómo funcionan y que actividades realizan?

- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no cuenta con vehículos automotores, es decir, "unidades itinerantes de salud mental".

¿Quién realiza las actividades?

- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no cuenta con vehículos automotores, es decir, "unidades itinerantes de salud mental".



¿Cuál es el costo del servicio para la detección y atención de los casos de conducta suicida?

- a. No tiene costo el servicio para la detección y atención de los casos de conducta suicida.

¿Cuál es el procedimiento posterior en caso de detección de casos de conductas suicidas?

- a. Paciente con ideación o intento de suicida, que es referido al Centro Médico Psiquiátrico de Saltillo, conocido como Centro Estatal de Salud Mental (CESAME) ingresa por el área de urgencias en donde se le otorga la atención de contención y se revisa para su hospitalización, es introducido para su tratamiento multidisciplinario por el equipo de profesionales y a su egreso se le da seguimiento para verificar que se cumplan las recomendaciones y tratamientos otorgados así como la existencia y funcionamiento de la red de apoyo.

¿Cuál es el trayecto de los vehículos o unidades itinerantes y los horarios?

- a. El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no cuenta con vehículos automotores, es decir, "unidades itinerantes de salud mental".

Por último hago extensivos mis datos de contacto de nuestra Unidad de Transparencia con la finalidad de promover el Acceso a la Información:

Datos de contacto: Laura Elena Acosta Torres

Correo electrónico: transparencia@issreeicoahuila.gob.mx

Teléfono: (844) 4-15-26-23 ext. 121

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

LAURA ELENA ACOSTA TORRES

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL
DEL ESTADO DE COAHUILA**